

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

- 115** *Resolución de 9 de diciembre de 2016, de la Universitat de València, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Alcolea Banegas.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso público de promoción interna al Cuerpo de Catedrático/a de Universidad convocado por Resolución de la Universitat de València de 5 de julio de 2016 («Boletín Oficial del Estado», de 18 de julio de 2016), para la provisión de la plaza n.º 6.520 de Catedrático/a de Universidad (concurso n.º 33/2016) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Jesús Alcolea Banegas, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Lógica y Filosofía de la Ciencia», adscrita al Departamento de Filosofía, Metafísica y Teoría del Conocimiento, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Filosofía Moral.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 9 de diciembre de 2016.—El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.